



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

AUTO No. 1588

## "POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA ACUMULACION DE UNOS EXPEDIENTES"

### LA DIRECTORA LEGAL AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

De conformidad con el Decreto 1594 de 1984, la Ley 99 del 22 de Diciembre 1993, el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, Decreto Distrital 561 del 29 de diciembre de 2006, la Resolución 0110 del 31 de enero de 2007, y

#### CONSIDERANDO

Que en el archivo de la Secretaría Distrital de Ambiente existen dos expedientes de números DM-06-99-252 Y DM-05-04-1163, el primero corresponde al Plan de Manejo Ambiental y en el cual se adelanta un proceso sancionatorio al establecimiento CURTIEMBRES NAPAS AREVALO, el segundo corresponde a la solicitud de permiso de vertimientos adelantada para el mismo establecimiento y en la misma planta de operación ubicada en la Calle 58 A Sur No.17 - 23 de la localidad de Tunjuelito de esta ciudad.

Que al interior del expediente DM-06-99-252, se encuentran los siguientes documentos:

1. La Resolución No. 1618 del 29 de noviembre de 1999, El Departamento Administrativo del Medio Ambiente DAMA, hoy Secretaria Distrital de Ambiente exige el cumplimiento de un Plan de Manejo Ambiental al establecimiento CURTIEMBRES NAPAS AREVALO.
2. La Resolución No. 1758 del 14 de julio de 2005, se inicio proceso sancionatorio de caracteres ambiental en contra del establecimiento denominado CURTIEMBRES NAPAS AREVALO y se formularon cargos al señor Luis Fernando Arévalo Contreras, en su calidad de propietario y/o representante legal del establecimiento Curtiembres Napas Arévalo, ubicado en la Calle 58 A Sur No. 17 - 23 de la localidad de Tunjuelito, por el incumplimiento a las normas de control ambiental en materia de vertimientos, artículo 1 de la Resolución No. 1074 de 1997, por cuanto el establecimiento no realizó el trámite de registro de vertimientos ante esta Secretaría, y por no haber dado cumplimiento a la Resolución No. 2995 del 28 de diciembre de 2005.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

AUTO No. NS 1588

### "POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA ACUMULACION DE UNOS EXPEDIENTES"

Que en el expediente DM-05-04-1163 adelanta el proceso de otorgamiento de permiso de vertimientos para el establecimiento mencionado, quien mediante el Radicado No. 2004EE19988 se le informo al industrial que se dio inicio al trámite administrativo ambiental, para permiso de vertimientos industriales al establecimiento CURTIEMBRES NAPAS AREVALO.

Que de conformidad con lo contemplado en el artículo 29 del Código Contencioso Administrativo, cuando hubiere documentos relacionados con una misma actuación o con actuaciones que tengan el mismo efecto, se hará con todos un mismo expediente al cual se le acumularán, de oficio o a petición del interesado, cualquiera otros que se tramiten ante la misma autoridad y tengan relación íntima con él para evitar decisiones contradictorias.

Que dentro del expediente DM-06-09-252, se llevaran las actuaciones relacionadas al establecimiento Curtiembres Napas Arévalo, considerando que se tiene dos expedientes con igual establecimiento y dirección, con el propósito de evitar futuras decisiones contradictorias según se plantea a interior del Código Contencioso Administrativo, sin embargo el proceso sancionatorio se llevara en cuaderno separado.

Que de conformidad con las disposiciones del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, el Decreto Distrital No. 561 del 29 de diciembre de 2006, la Ley 99 del 22 de 1993 y en el Decreto 1594 del 26 de Junio 1984, esta Dirección tiene competencia para proferir la presente providencia en virtud de la delegación conferida mediante la Resolución No. 0110 del 31 de enero de 2007, en la que se le delegó la facultad para proferir el presente acto administrativo.

En consecuencia,

**DISPONE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Acumular al expediente DM-06-09-252 las actuaciones contenidas en el expediente de número DM-05-04-1163 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

AUTO No. LS 1588

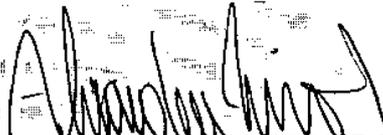
**"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA ACUMULACION DE UNOS  
EXPEDIENTES"**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Dentro del expediente DM-06-99-252, se incluirán las actuaciones relacionadas al establecimiento denominado CURTIEMBRES NAPAS AREVALO, considerando que se encuentra ubicado en la Calle 58 A Sur No. 17 - 23 de la localidad de Tunjuelito de esta ciudad.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente providencia por ser de trámite, no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 49 del Código Contenciosos Administrativo.

**CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D. C. a los **18** JUL 2008

  
**ALEXANDRA LOZANO VERGARA**  
Directora Legal Ambiental

Reviso: Diana Ríos  
Proyecto: Ricardo G.A  
D.M. 06-99-252 / 05-04-1163  
C.T. 3935 25-03-08

